

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 15 de septiembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Octubre 4 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

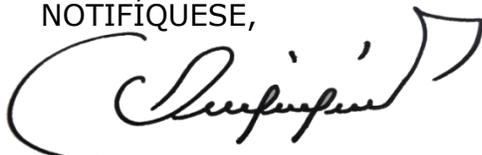
Radicado	2022 - 272
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandados	INVERSIONES DAMILK S.A.S. y MAURICIO CASTAÑEDA MARTINEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Octubre cinco de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta la solicitud anterior, suscrita por la apoderada de la parte demandante, requiérase a la SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE MEDELLÍN para que se pronuncie respecto de lo requerido mediante oficio N° 0895 de agosto 18 de 2022, ordenado mediante auto del 25 de julio de 2022. Líbrese oficio con destino a la precitada entidad y anéxese copia del oficio referido.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 6 de octubre de 2022.

No. 181



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a67698116750db0b9aead4f981e828274893220963e344605071afad240ac777**

Documento generado en 04/10/2022 04:29:48 PM

Apoderada demandante: mlramirezh@marlura.com

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>